

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o empieza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

777

ARNAIZ, Benito, y Nicolás Ibeas; vecinos de Celador de la Torre, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán en término de quinientos días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, para prestar declaración en causa por lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

1957

778

DEREGNANCOURT DEBASI, Arturo; de veintiún años, soltero, cajero, hijo de padre desconocido y de Ceteria, natural de Madrid, domiciliado últimamente en dicha Corte, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre estafa y atentado.

1926

779

DÍEZ GARCIA, Agustín; hijo de Juan y Florentina, de veintidós años de edad, de estado soltero, natural de Congosto de Pediasanta, partido de Villadiego, provincia de Burgos; vecino de Villabédon, pastor, con instrucción; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia en término de veinte días; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.

1925

780

MOYA TORRES, Blas, vecino de Huéscar, que según se dice se marchó a Francia; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Jaén, el día 11 de Febrero y hora de las once, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida contra Modesto Fernández Puerto, sobre hurto.

1960

781

VERGARA, Mariano; de oficio chispero o mecánico; cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual estuvo al servicio de D. Argimiro Guijérrez de Benavente, en la fábrica de harinas "La Ventosa" y después, según se dice, al de la Sociedad anónima de importación y ventas, de Valladolid, calle de Regalado, número 5, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Benavente dentro del término de diez días, para prestar declaración en causa que se sigue por denuncia

contra él por estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1951

782

FRANCISCA, Viceinta; domiciliada últimamente en La Horra; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos el día 4 de Abril y hora de las diez y media, para comenzar las sesiones del juicio oral en causa instruida contra Casimira Hanco Segura.

1958

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.784

ASTILLERO CARMONA, Manuel; de treinta y dos años, casado; carpintero, natural de Daimiel, y José Calle, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesados por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, para recibirlas declaración indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1984

1.785

CACERES RUCILLO, Nicasia Julianas, que usa el nombre de Josefina, natural de Madrid, casada, profesión sus labores, de cuarenta y tres años de edad, hija de Mariano y Micaela; domiciliada últimamente en Madrid, paseo de las Yeserías, número 27, Casa Blanca; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, conforme comprendida en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

1983

1.786

CANO MARTINEZ, Manuel; procesado por amenazas, causa número 35 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, para ser reducido a prisión.

1938

1.787

CARRASCO GARCIA, José; de sesenta y cinco años, soltero, tratante, vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

1967

FERNANDEZ, Leonarda de Juan; de diez y ocho años de edad, soltera, ambulante, hija de Jerónimo y Luisa, natural y vecina de Madrid, ausente en ignorado, paradero; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante la Audiencia provincial de La Coruña, con objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde.

1969

1.789

GARCIA VARELA, Jesús; natural de San Martín de Curbián, en el Municipio de Falas de Rey, soltero, labrador, de diez y nueve años de edad, hijo de José y Dolores, de baja estatura, buen color, pelo, cejas y ojos castaños; domiciliado últimamente en la de Curbián; procesado por el delito de daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, con el fin de notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarle ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser en otro caso declarado rebelde.

1972

1.790

MELLADO CUADRADO, Antonio, de cuarenta y tres años, casado, albañil, vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en calle Góngora, sin número.

1966

1.791

MORGADO JIMENEZ, Alonso, que dijo ser de once años de edad, hijo de Juan y de Marcelina, soltero, natural y vecino de Cáceres, artista que tuvo del circo ecuestre titulado La Alegría, que residió últimamente en Zaragoza, en donde así como en Cáceres no fué habido, ignorándose su actual paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cañizal, para ampliar su indagatoria, en sumario que se le instruye por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y a la vez se ruega y encarga a las fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se sirvan practicar activas diligencias para la busca y captura de dicho procesado, por estar decretada su prisión en aquel sumario, la cual prisión, dada la edad en que se encuentra e interin no sea puesto a disposición de dicho Juzgado, deberá sufrir en la forma y establecimientos mencionados en el artículo 2.º de la Ley de 31 de Diciembre de 1908.

1981

1.792

MUNOZ YUSTE, Antonio; hijo de Juan José y de Marcelina, jornalero de veintiocho años de edad, soltero, natural de Barriadas de la Sierra, partido de Piedrahita; procesado sobre estafa, cuyo paradero actual se ignora, se constituirá en la Cárcel del partido de Durango, dentro de diez días, a contar

Continúa en la página 725.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA, ACTIVOS, EXCEDENTES Y CESANTES, CERRADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 1920

(Continuación de la Gaceta núm. 36.)

Número de orden	Nombre y apellido	Categoría o oficina donde sirven o han servido	EDAD						SERVICIOS					
			AÑOS		MESES		DIAS		EN LA CLASE		AL ESTADO		SUSCRIPCIONES	
			Años	Meses	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	
19	D. Gustavo Sanquiricio y Capeliero	Intervención de Hacienda de Sevilla	3		3		3	1		11	7	42	22	
20	José Bélez Montesinos	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	46		10		2	2		23	6	22	23	
21	Daniel de Prado Campillo	Tesorería de Hacienda de Palencia	43		25		2	2		14	6	26	26	
22	Pedro Misa Rodríguez	Administración de Propiedades de Barcelona	34		2	4	2	2		6	4	26	26	
23	Gabriel García Malufré	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	66		5	5	5	5		31	9	17	16	
24	Guillermo Vázquez Delage	Administración de Propiedades de Orense	41		1	1	1	1		6	6	8	15	
25	Pablo López Martínez	Dirección de Contribuciones	28		6		1	1		21	6	15	15	
26	Ramón Cardona Chausson	Intervención de Hacienda de Almería	43		15		1	1		6	6	4	4	
27	Roberto Muñoz y López	Intervención de Hacienda de Pontevedra	26		15		2	2		12	6	23	23	
28	Ubaldo Chicote Sanz	Intervención de Hacienda de Las Palmas	43		14		1	1		27	6	18	18	
29	Domínguez del Cerro	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	46		8		1	1		31	4	23	23	
30	Apolinar Izquierdo Ortega	Anunciador de la Balsa de Comercio	46		10		2	2		14	1	1	1	
31	Ignacio Núñez Flores	Administración de Propiedades de Castellón	52		28		1	1		13	7	14	14	
32	Valentín Sánchez Mendivil	Delegación especial en Guipúzcoa	46		1	1	1	1		16	5	11	11	
33	José Arancil Hernández	Administración de Contribuciones de Santa Cruz de Tenerife	38		8		9			22	7	14	14	
34	Higinio Juan Vilal de Beltrán	Abogacía del Estado en Castellón	49		6		9			16	2	22	22	
35	Alfredo Menéndez de la Olmeda	Tesorería de Hacienda de Sevilla	48		10		7			15	6	26	26	
36	Dalmacio Iglesias García	Inspección de Hacienda de Barcelona	41		2	1	1	1		6	7	13	13	
37	Miguelino Cartamil González	Intervención de Hacienda de Salamanca	31		2	3	1	1		9	7	25	25	
38	Matoban Cerdapé y Morón	Administración de Contribuciones de Granada	30		3		3			11	9	8	8	
39	Carlos Insarri y Orejón	Intervención civil de Guerra y Marina	52		2	2	1	1		9	4	2	2	
40	Manuel Gil Rojas	Administración de Rentas de Huelva	52		26		2	2		9	9	26	26	
41	Julian Alarcón Campos	Administración de Contribuciones de Segovia	25		23		2	2		9	9	17	17	
42	Lorenzo Macías Tejero	Administración de Contribuciones de León	44		14		1	1		2	1	21	21	
43	Manuel Pérez Calleja y Cerdón	Administración de Contribuciones de Valladolid	54		17		1	1		7	5	25	25	
44	Adolfo Seijo y Rodríguez	Inspección de Hacienda de Toledo	33		27		1	1		27	2	11	11	
45	Mariáno Aravaca y Molina	Servicio de Alcoholos en Granada	27		6		1	1		26	5	31	31	
46	Antonio Vilbanueva y Conejos	Tesorería de Hacienda de Teruel	53		6		1	1		28	4	26	26	
47	Laureano Felgueroso Fernández	Inspección de Hacienda de Orihuela	48		21		1	1		5	5	27	27	
48	Andrés Orantes Rabadán	Administración de Propiedades de Palencia	44		14		5			2	2	6	6	
49	Josépín Contreras San Miguel	Tesorería de Hacienda de Ávila	46		5		1	1		1	1	7	7	
50	Adolfo Aranda y Guinea	Servicio de Alcoholos en Madrid	50		3		29			2	1	2	2	
51	Just María de Reina y Canalejo	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	33		10		8			1	1	7	7	
52	Laureano Jiménez y Jiménez	Tesorería de Hacienda de Granada	45		9		4			1	1	6	6	
53	Alberto Ganga y Tremisio	Tesorería de Hacienda de Alicante	26		4		1	1		1	1	7	7	

54	Antonio Muñoz de la Vega.	Administración de Contribuciones de Granada.	3	1	1	29	6	21
55	Nicola Huertas Gómez.	Administración de Constituciones de Sevilla.	3	1	1	26	6	21
56	José Blas García Sancho.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	3	1	1	26	5	26
57	Germán Puebla Collado.	Administración de Propiedades de Zamora.	3	1	1	19	10	11
58	Arturo Pérez Martínez.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	3	1	1	18	7	10
59	Julián del Campo y Freire.	Intervención Central.	3	1	1	7	7	10
60	Luis Parraja y Osorio.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	3	1	1	22	10	10
61	Salvador San José Martín.	Junta de Aduanares y Valoraciones.	3	1	1	29	10	10
62	Antonio Abelardo Rey Escrivá.	Administración de Propiedades de La Coruña.	3	1	1	24	2	12
63	Antonio Zabala Aguilera.	Dirección del Tesoro.	3	1	1	10	6	12
64	Manuel Álvarez Serrallonga.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	3	1	1	6	5	11
65	Mayo Fernández de la Puente y Caballero.	Administración de Rentas de Madrid.	3	1	1	5	7	10
66	Lázaro Peas Pérez.	Intervención de Hacienda de Lérida.	3	1	1	34	9	10
67	Lucio Borrás Gómez.	Administración de Rentas de Santander.	3	1	1	28	1	10
68	Lorenzo Arjona Luque.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	3	1	1	3	1	10
69	José Joaquín Reina Roldán.	Administración de Contribuciones de Granada.	3	1	1	25	6	9
70	Manuel Rodríguez Corbacho.	Intervención de Hacienda de Toledo.	3	1	1	8	1	9
71	Emilio Marco y Montesa.	Dirección de Contribuciones.	3	1	1	22	1	10
72	Luis Ojea y Fernández.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	3	1	1	6	5	10
73	Armando Montero Vázquez.	Intervención de Hacienda de Santander.	3	1	1	6	4	10
74	Bonifacio Gallo y Ruiz.	Intervención de Hacienda de Zamora.	3	1	1	6	3	10
75	José Calatrava Serrano.	Admon. especial de Hacienda de Jerez la Frontera.	3	1	1	6	3	10
76	José del Río Roig.	Administración de Rentas de Pontevedra.	3	1	1	6	6	10
77	Julio Díaz y Férdo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	3	1	1	6	6	10
78	Francisco Zurita y Manuel de Céspedes.	Administración de Propiedades de Granada.	3	1	1	2	4	10
79	Eduardo Hernández y Hernández.	Intervención Central.	3	1	1	2	2	10
80	Balbino Méndez y Rodríguez.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	3	1	1	5	9	13
81	José García Lameira.	Sección de Operaciones mecánicas de Loterías.	3	1	1	2	4	13
82	Felipe del Barrio y Vázquez.	Intervención General.	3	1	1	2	2	13
83	Teodoro Caballero de la Vega.	Intervención General.	3	1	1	2	2	13
84	Juan Tibón y Poza.	Abogacía del Estado de Baleares.	3	1	1	2	2	13
85	Feliciano Fajardo Mira.	Tesorería de Hacienda de Granada.	3	1	1	2	2	13
86	Fernando Morwies Espinar.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	3	1	1	2	2	13
87	Fernando de la Calle y Martín.	Administración de Contribuciones de Segovia.	3	1	1	2	2	13
88	Manuel Pérez y García.	Intervención General.	3	1	1	2	2	13
89	Andrés Samuel Represa y Represa.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	3	1	1	2	2	13
90	Rubén Cerdón Rodríguez.	Tesoro público.	3	1	1	2	2	13
91	Luis Garrote Benavente.	Intervención General.	3	1	1	2	2	13
92	Francisco Sánchez y Rodríguez Valdavido.	Dirección del Tesoro.	3	1	1	2	2	13
93	Gabriel Medina y Atienza.	Intervención de Lérida.	3	1	1	2	2	13
94	José Adrián Menéndez.	Delegación en Lugo.	3	1	1	2	2	13
95	Martín Alfonso Beizquicoba Becerra.	Delegación en Zamora.	3	1	1	2	2	13
96	José Gavilán Tovar.	Tesorería de Hacienda de Almería.	3	1	1	2	2	13
97	Luis García Villaza.	Administración de Contribuciones de Alicante.	3	1	1	2	2	13
98	Mariáno Moretto Laborde.	Intervención de Hacienda de Granada.	3	1	1	2	2	13
99	Luis Medina Pedemonte.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	3	1	1	2	2	13
100	Manuel Arés y López.	Tesorería de Hacienda de Santander.	3	1	1	2	2	13
101	Rafael Villén y Mohedano.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	3	1	1	2	2	13
102	Pedro Roquero y Gómez.	Dirección del Tesoro.	3	1	1	2	2	13
103	Faustino Fajarnés Tur.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	3	1	1	2	2	13
104	Santiago Huete y Pinto.	Dirección de los Contenciosos.	3	1	1	2	2	13
105	Aureliano Ruiz Morillo.	Dirección del Tesoro.	3	1	1	2	2	13
106	Rafael de Luque y Quirós.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	3	1	1	2	2	13
107	Jeronimo Manuel Rodríguez y Pérez.	Servicio mecánico de Loterías.	3	1	1	2	2	13
108	Casíos Lozano Campos.	Intervención de Hacienda de Almería.	3	1	1	2	2	13
109	Narciso de la Hoz y Zarzosa.	Intervención de Hacienda de Ávila.	3	1	1	2	2	13
110	Horacio Gutiérrez Salat.	Inspección de Hacienda de Cádiz.	3	1	1	2	2	13
111	Ángel Benítez Romero.	Tesorería de Hacienda de Granada.	3	1	1	2	2	13
112	Juan Laborde Morell.	Inspección de Hacienda de Córdoba.	3	1	1	2	2	13
113	Roger Rivero Díez.	Administración de Contribuciones de Valladolid.	3	1	1	2	2	13
114	Federico Izquierdo y Parra.	Intervención General.	3	1	1	2	2	13
115	Bernardo Martínez Noguera.	Administración de Contribuciones de Granada.	3	1	1	2	2	13

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVIERON O HAN SERVIDO	EDAD			SERVICIOS		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
116	D. Luis de Miguel Villán.....	Inspección de Hacienda de Ávila.....	43	2	10	10	9	16
117	Benjamín Páizedes Serrano y Perelló.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	41	10	17	10	27	27
118	Eduardo Caselduero y Morella.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	43	11	17	6	2	2
119	Julio Pinillos Varela.....	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	42	16	10	4	4	4
120	Luis Mauricio Martínez Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	53	18	10	7	21	21
121	Constancio Lumbreras y Novillo.....	Administración de Contribuciones de Toledo.....	50	17	10	11	23	9
122	Sebastián Asensio Mistarro.....	Administración de Contribuciones de Almería.....	58	29	16	8	5	5
123	Fernando María Bonilla.....	Dirección de Aduanas.....	28	10	18	10	10	10
124	Antonio Castilleira y Sesma.....	Delegación en Granada.....	39	5	27	17	11	11
125	Eugenio Prieto Moreno y Latorre.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	46	3	25	17	10	11
126	Eugenio Miguel Oterededa.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	52	3	25	10	9	9
127	Leandro Molina A. Ledesma.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	47	11	14	10	10	17
128	Francisco Gómez Refondo.....	Administración de Contribuciones de Burgos.....	58	3	25	10	9	11
129	Ramundo Pérez Callejo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	58	9	16	10	6	17
130	Fernando Muñiz y Migallón.....	Representación en Tabacos.....	23	15	10	6	7	3
131	Federico Nieto Linares.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	41	11	10	9	5	5
132	Enrique Pesqueira Bernabéu.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	25	24	10	6	6	6
133	Carlos Heredia Carvajal.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	50	13	10	5	5	5
134	Luis Domínguez Santos.....	Administración de Propiedades de Salamanca.....	42	6	10	17	11	9
135	Formando Pérez de Camino y Gatedi.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	46	3	29	10	5	10
136	Remiro Alonso Gamarras.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	30	9	5	10	6	6
137	Manuel Alvarez y González de Castejón.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	29	10	10	10	5	5
138	Manuel de la Rosa Torralbo.....	Delegación en Córdoba.....	42	16	10	17	11	11
139	Ricardo Carrasco Amón.....	Abogacía del Estado en Segovia.....	50	13	10	17	5	5
140	José Aleixandre Balenchana.....	Delegación especial en Navarra.....	31	7	10	17	5	16
141	Rogelio Madariaga y Pérez Gros.....	Intervención civil de Guerra y Marina.....	25	5	10	6	19	19
142	Francisco Abellán Pérez.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	39	3	28	10	14	18
143	Narciso Martínez Amich.....	Dirección de Contribuciones.....	45	3	28	10	18	6
144	Aurelio López Montoya.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	36	10	5	10	20	18
145	Francisco Salas y Miralles.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	41	2	16	10	18	18
146	Adolfo Baciero Bergón.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	50	2	5	10	17	16
147	Evaristo Alonso de la Riva.....	Recaudador de la Aduana de Almería.....	57	2	5	10	24	29
148	Ramón Nieto Méndez.....	Abogacía del Estado en Guadalajara.....	51	13	24	10	1	8
149	Andrés Parades y Martos.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	40	11	1	10	7	2
150	José Colomé y Guillera.....	Administración de Contribuciones de Gerona.....	39	1	2	10	5	5
151	Fidel Quintana y López-Dávalos.....	Inspección de Hacienda de Valladolid.....	47	2	10	17	6	6
152	Marique Hermoso y Garrido.....	Tesorería de Hacienda de Palencia.....	57	5	15	10	34	5
153	Aurelio Ruiz y Sánchez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	40	13	7	10	9	23
154	Dalio Guerre de Paz.....	Administración de Rentas de Valladolid.....	48	3	8	10	6	10
155	Florentino Rueda Cortés.....	Administración de Contribuciones de Teruel.....	47	11	7	10	1	12
156	Alfonso de Esteban y Fernández Riarcón.....	Delegación en Sevilla.....	39	1	25	10	2	8
157	José de Torres y Gómez.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	56	1	10	17	4	12
158	Juan Baibás Girón.....	Tesorería de Hacienda de Castellón.....	56	6	26	10	7	7
159	Ramón Gonzalvo y Navarro.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	55	4	1	10	8	25
160	Ramiro Muñoz Herrero.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	40	9	15	10	6	15
161	Tiburcio Muñoz del Ojo.....	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	47	1	10	10	8	25
162	Francisco García López.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	36	1	10	10	3	3
163	José Acuado Llovera.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	36	7	6	10	5	5
164	Manuel Vadillo Vilches.....	Intervención de Hacienda de Jaén.....	36	7	2	10	9	10
165	Enrique Meyer Pele.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	52	10	14	10	13	13
166	Joaquín Martínez Chumillas.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	47	2	23	10	3	10

167	Ramiro Eduardo Piñol y Pérez Varela.	Junta de Aranceles y Valoraciones.	38	1	10	17	20	20
168	Tomás Forero Espinosa.	Administración de Contribuciones de Granada.	39	10	16	10	14	27
169	Nicardo Prato y Balda.	Intervención de Hacienda de Teruel.	58	2	17	10	17	26
170	Francisco Richard y Garrido.	Tesorería de Hacienda de La Coruña.	34	1	28	10	17	2
171	Luis García de la Bastida.	Tesorería Central.	51	4	3	10	17	30
172	Mariano Fontcuberta y Romera.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	34	10	1	10	17	10
173	Ezequiel Carballés y Gómez.	Intervención general.	49	1	25	10	17	18
174	Miguel Capellán Sarabana.	Delegación en Tarragona.	45	1	13	10	17	27
175	Víctor Cuesta y Álvarez.	Abogacía del Estado en Oviedo.	61	7	8	10	17	10
176	Ramón López Pérez.	Intervención de Hacienda de Burgos.	63	11	26	10	17	12
177	Casimiro Moral Fernández.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	49	9	17	10	17	12
178	Nicanor Arnau y Torres.	Intervención de Hacienda de Huesca.	33	10	17	10	17	10
179	Antonio Suárez Inclán y Prendes.	Escríbiente de la Subsecretaría.	29	1	10	10	17	2
180	Lorenzo Gabías Cortés.	Administración de Contribuciones de Lérida.	46	5	13	10	17	1
181	Eugenio del Arco y González Bravo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	37	11	27	10	17	2
182	José Castanova Calvente.	Abogacía del Estado en Granada.	45	9	27	10	17	19
183	Marcelino Picaso Martínez.	Administración de Contribuciones de Albacete.	33	3	11	10	16	13
184	Enrique Ortiz y Ramírez.	Intervención de Hacienda de Murcia.	55	10	26	10	16	32
185	José Eugenio Pérez.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	47	4	2	10	11	18
186	Fernando Cid Zapata.	Administración de Contribuciones de Ávila.	45	7	4	10	8	6
187	Ricardo Calvo Gastesi.	Dirección de Contribuciones.	41	11	9	10	7	22
188	Joaquín Gómez Frutos.	Inspección de Hacienda de Valladolid.	46	8	15	10	6	25
189	José Ortiga Mill.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	53	9	29	10	6	22
190	José Peña Romano.	Tesorería de Hacienda de Grancada.	63	9	2	10	6	29
191	José González Hernández.	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real.	43	11	27	10	6	18
192	Juan de Dios Ruiz Alados.	Administración de Contribuciones de Madrid.	32	7	28	10	6	15
193	Federico Olivera y Natera.	Administración de Renta de Santa Cruz de Tenerife.	38	10	24	10	6	10
194	Rafael Benítez Romero.	Aduana de Cádiz.	49	1	10	10	6	24
195	José Manuel Díaz Prieto.	Dirección del Tesoro.	24	10	2	10	7	21
196	Joaquín Martínez Nacarino.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	23	2	16	10	6	5
197	Vicente Saumier Aróstegui.	Inspección general.	41	11	8	10	6	11
198	Juan Sesto Casal.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	44	11	15	10	6	11
199	Javier Torres.	Tesorería de Hacienda de Pontevedra.	30	1	7	10	6	18
200	Luis Legorán Pea.	Administración de Contribuciones de Madrid.	34	5	20	10	6	20
201	Manuel Martínez Hermida.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	56	2	4	10	6	20
202	Miguel Duque y Ferrer.	Intervención de Hacienda de Burgos.	43	26	5	10	6	13
203	Juan Soler Pascual.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	49	5	9	10	6	29
204	Remigio Cortés y Ralled.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	55	1	2	10	6	18
205	Manuel Benito Ara.	Administración de Propiedades de Córdoba.	47	1	9	10	6	23
206	Julio Molina Martínez.	Delegación en Albacete.	36	1	8	10	6	7
207	Abelardo Font Jara.	Administración de Contribuciones de Murcia.	33	1	2	10	6	13
208	Antonio Presa y Viso.	Administración de Contribuciones de León.	25	1	2	10	6	8
209	Rafael Vigaray y Navarro.	Administración de Contribuciones de Granada.	50	1	17	10	6	8
210	Eduardo Castro Souto.	Escríbiente de la Subsecretaría.	28	4	17	10	6	4
211	Hipólito Fabrián Mendi Abellánoge.	Inspección de Hacienda de Logroño.	42	1	12	10	6	10
212	Sebastián Borreguero y Sacristán.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	49	26	2	20	6	26
213	José Moreno Guerra.	Abogacía del Estado en Cádiz.	46	26	24	20	7	2
214	Lorenzo Betancort y Cabrera.	Inspección de Hacienda de Las Palmas.	30	1	3	20	7	11
215	Ramón de Cola y Cola.	Dirección del Tesoro.	41	1	23	20	4	8
216	Francisco Serapio Bravo y Bouilla.	Abogacía del Estado en Madrid.	54	1	9	20	7	4
217	Juan Cabrido Escaliz.	Administración de Propiedades de Madrid.	39	1	9	20	7	4
218	Salustiano Mateos Hernández.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	46	15	10	20	7	9
219	Ricardo Canales Mendigutía.	Abogacía del Estado en Valladolid.	48	10	16	20	4	7
220	José Fraga y Peña.	Inspección de Hacienda de La Coruña.	37	3	19	19	4	9
221	Félix de la Fuente Gordaliza.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	24	9	12	6	4	16
222	Javier Aguirre y González.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	49	1	7	5	4	2
223	Constantino Méndez Hernández.	Administración de Contribuciones de Pontevedra.	43	11	17	5	4	29
224	Arcadio Martínez Hernández.	Administración de Contribuciones de Málaga.	43	10	25	4	4	2
225	Leopoldo Stampa Ferrer.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	26	2	14	5	4	8
226	Mariano Bosch y Arillo.	Intervención de Hacienda de Valencia.	22	6	7	5	4	5
227	Ramón Miquel Mouríño.	Administración de Propiedades de Pontevedra.	28	6	7	5	4	11

NÚMERO EN CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIONES U OFICINAS DONDE SE HAYA D. SAN MIGUEL	EDAD			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
228	D. Jaime Verd y Gómez.	Tesorería de Hacienda de Baleares.	57	5	3	>	9	>	27	6	16
229	Alonso Perdigón y Zamora.	Administración principal del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.	34	1	8	>	9	>	7	2	*
230	Eugenio Ortíz de Mengo.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	47	2	18	>	9	>	27	9	22
231	Jacinto Fraquera Ispill.	Intervención de Hacienda de Lorca.	46	3	23	>	9	>	26	9	11
232	Juan Isidro Molina.	Secretaría de la Subsecretaría.	37	1	6	>	9	>	18	*	*
233	Eladio García Borbolla y Sanjuán.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	51	*	*	>	9	>	10	10	16
234	Franco Rebato y Crespo.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	34	*	*	>	9	>	5	11	23
235	Emilio López Puigcerver y Nieto.	Intervención civil de Guerra y Marina.	33	5	9	>	9	>	4	4	18
236	Francisco Blanco Mora.	Delegación en Huelva.	35	10	*	>	9	>	18	11	29
237	Julio López de la Cruz.	Intervención Central.	34	1	28	>	9	>	10	*	*
238	Mariano Pérez Garzón.	Inspección de Hacienda de Granada.	44	6	19	>	9	>	4	4	8
239	Valeriano Tejero López.	Dirección del Tesoro.	46	8	16	>	9	>	23	9	29
240	Manuel Abeytua Daudén.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	37	9	6	>	9	>	18	7	4
241	Ramón de Abia Aranda.	Administración de Contribuciones de Patencia.	34	2	3	>	9	>	10	10	24
242	Ospasio Iribarren y López Montenegro.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	36	10	23	>	9	>	8	3	21
243	Carlos Magariaga y Bernardo de Quirós.	Intervención civil de Guerra y Marina.	29	5	11	>	9	>	4	3	26
244	Franco Aguilera Muñoz.	Intervención de Hacienda de Logroño.	47	8	24	>	9	>	25	7	16
245	Julio Segura Marqués.	Intervención de Hacienda de Castellón.	42	6	22	>	9	>	23	*	15
246	Antonio Pulgar Blanco.	Inspección de Hacienda de Jaén.	47	9	15	>	9	>	28	*	*
247	José Pérez Herrero.	Administración de Propiedades de Madrid.	30	8	20	>	9	>	5	10	18
248	Juan Rivas Pérez.	Administración de Propiedades de Granada.	35	*	*	>	9	>	9	11	6
249	Saturiano Cañizález Villa.	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	65	10	20	>	9	>	5	10	*
250	Miguel Pardos Lessón.	Inspección de Hacienda de Guadalajara.	61	8	10	>	9	>	13	10	9
251	Ramón Blanco Gómez.	Intervención de las salinas de Torrevieja.	34	1	6	>	9	>	4	6	23
252	Antonio García Callejas.	Inspección de Hacienda de Huelva.	51	3	5	>	9	>	18	5	10
253	Narciso Madariaga Vaquero.	Intervención de Hacienda de Cáceres.	33	2	16	>	9	>	29	7	25
254	Pedro Bayona Gámez.	Administración de Contribuciones de Málaga.	45	11	*	>	9	>	23	4	21
255	José Llorens Pibernat.	Administración de Propiedades de La Rioja.	62	2	8	>	9	>	Admistración. — Depositarlo especial de Hacienda de Ibiza.	*	15
256	Ignacio Riquer Valls.	Administración de Contribuciones de Madrid.	34	5	11	>	9	>	4	1	*
257	Juan Asensio Beredín.	Intervención general.	32	5	27	>	9	>	8	*	10
258	Fernando Sáenzar Yuste.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	35	*	*	>	9	>	7	5	10
259	Hipólito Ramos y Bumos.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	51	4	17	>	9	>	21	*	*
260	Juan Luis Port y Cogolludo.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	31	*	*	>	9	>	10	1	14
261	Fausto Pérez Algora.	Excedente militar.	44	*	*	>	9	>	4	7	*
262	Adolfo María Vázquez.	Inspección de Hacienda de Madrid.	22	8	11	>	9	>	4	1	7
263	Manuel María Odiávaro y García Ontiveros.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	24	4	29	>	9	>	4	6	28
264	Julián Escobar y García.	Servicio de Alcoholes en Ciudad Real.	60	11	3	>	9	>	33	4	20
265	Pelayo Dorado y Fernández.	Recaudador de la Aduana de Valencia de Alcántara.	31	9	8	>	9	>	8	1	22
266	Luis López Ramón.	Intervención general.	30	*	*	>	9	>	11	11	20
267	José Muñoz Chavillo y Bayón.	Intervención general.	25	9	7	>	9	>	4	*	11
268	Excmo. Sr. D. Roberto Rubio y Abellán.	Administración de Contribuciones de Zaragoza.	47	9	26	>	9	>	24	5	14
269	Mariano Muñoz Domínguez.	Administración de Propiedades e Impuestos.	46	7	23	>	9	>	21	9	10
270	Manuel Álvarez Alvarez.	Administración de Contribuciones de Albacete.	29	*	14	>	9	>	7	2	10
271	Marciano Machón y López.	Administración de Propiedades de Gerona.	35	*	17	>	9	>	19	3	7
272	Luis Vilas y Delgado.	Administración de Contribuciones de Barcelona.	44	8	1	>	9	>	11	4	24
273	Andrés Avilés Benito y Gómez.	Inspección de Hacienda de Génova.	62	1	*	>	9	>	6	*	2

245	José Gómez Sánchez.	18
246	Manuel Molina Díaz de la Torre.	16
247	Wenceslao Fernández Flores.	22
248	Arturo Calomita y Ruy-Wamba.	3
249	Santiago Sanz García.	13
250	Eduardo Otero Pazos.	9
251	Joaquín López-Peláez y García.	3
252	Trujillo Moreno y Moreno.	16
253	Cirilo Ramón Calvo.	2
254	Manuel Agustín Mifret Lasso.	2
255	César Lucio de la Arana.	2
256	Manuel Díaz Contreras.	2
257	José Izquierdo Canales.	2
258	Cárdeno Cantón Moreno.	2
259	Marciano Nevares López.	2
260	Joaquín Porta y Bosqué.	2
261	José Bergel Pérez.	2
262	José Fernández y Fernández Cormenzana.	2
263	Julio Pérez Aguado.	2
264	José Sánchez Quintero.	2
265	Fernando del Alcalá y Montagud.	2
266	Cesáreo Rivara Rodríguez.	2
267	José Rojo Luaces.	2
268	Oscarino Moreno del Castillo.	2
269	Alfrido Blanco Ardenas.	2
270	José Contreras Pérez.	2
271	Gabriel de Torres y Osorio.	2
272	Diego Martín Reguilón.	2
273	Pablo Salvador y Zarzosa.	2
274	Salvador Mollá Crespo.	2
275	Juan Espejo Obregón.	2
276	Clodoaldo Serva y Puerto.	2
277	Pedro Solís y Franco.	2
278	Juan Maestre Bernabéu.	2
279	Sebastián Castellán y Bulgo.	2
280	Vicente Macías Jiménez.	2
281	José Pérez y Pérez.	2
282	Francisco Asmar Rambla.	2
283	Juan de Velasco y Nieto.	2
284	Lorenzo Pastor Estelrich.	2
285	José Gómez Palauelo Herrero.	2
286	Pedro Muñoz y Sardón.	2
287	José Luis Bas Rivas.	2
288	Victoriano Fernández Corral.	2
289	Francisco Pintado Avilés.	2
290	Antonio Ordóñez Guerra.	2
291	Pedro Pedroche Redondo.	2
292	Calixto Casas y Grande.	2
293	José Lorente López.	2
294	Fernando Mier Menéndez.	2
295	Benito de Castro y Ferro.	2
296	Baldomero García de los Reyes.	2
297	Manuel Ruiz García.	2
298	José María Jarabo y Guinán.	2
299	Fernando Madroñal y Rivas.	2
300	Angel Martínez Obregón y Mori.	2
301	Juan Menéndez de la Vega y Caspiet.	2
302	Pablo de la Mota e Irdia.	2
303	Andrés del Río Peña.	2
304	Victor Fernández González.	2
305	Pascual Caldera y Cepeda.	2
306	Intervención de Hacienda de Ávila.	2
307	Administración de Contribuciones de Madrid.	2
308	Intervención Central.	2
309	Dirección de Contribuciones.	2
310	Inspección general.	2
311	Administración de Propiedades de Lugo.	2
312	Intervención Central.	2
313	Administración de Propiedades de Almería.	2
314	Abogacía del Estado en Cuenca.	2
315	Administración de Propiedades de Badajoz.	2
316	Dirección de Contribuciones.	2
317	Dirección de Propiedades e Impuestos.	2
318	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	2
319	Administración de Contribuciones de Cáceres.	2
320	Tesorería de Hacienda de Palencia.	2
321	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	2
322	Administración de Propiedades de Alicante.	2
323	Dirección de Propiedad e Impuestos.	2
324	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	2
325	Administración de Propiedades de Lugo.	2
326	Dirección de Contribuciones.	2
327	Intervención de Hacienda de Gerona.	2
328	Inspección de Hacienda de Madrid.	2
329	Delegación en León.	2
330	Sección de Catastro.	2
331	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	2
332	Inspección de Hacienda de Madrid.	2
333	Intervención de Hacienda de León.	2
334	Tesorería de Hacienda de Santander.	2
335	Administración de Contribuciones de Murcia.	2
336	Intervención de Hacienda de Badajoz.	2
337	Inspección de Hacienda de Albacete.	2
338	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	2
339	Administración de Contribuciones de Alicante.	2
340	Inspección de Hacienda de Madrid.	2
341	Administración de Propiedades de Valencia.	2
342	Intervención de Hacienda de Huelva.	2
343	Tesorería de Hacienda de Castellón.	2
344	Intervención civil de Guerra y Marina.	2
345	Administración de Contribuciones de Baleares.	2
346	Abogacía del Estado en Álava.	2
347	Intervención de Hacienda de Segovia.	2
348	Dirección de Propiedades e Impuestos.	2
349	Dirección de Propiedades e Impuestos.	2
350	Ordenación de Pagos de Hacienda.	2
351	Intervención de Hacienda de Barcelona.	2
352	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	2
353	Dirección de Aduanas.	2
354	Intervención de Hacienda de La Coruña.	2
355	Administración de Contribuciones de Oviedo.	2
356	Servicio de Alcoholos en Zaragoza.	2
357	Administración de Contribuciones de Santander.	2
358	Administración de Contribuciones de Sevilla.	2
359	Dirección de Contribuciones.	2
360	Dirección del Tesoro.	2
361	Ordenación de Pagos de Hacienda.	2
362	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	2
363	Intervención general.	2
364	Tesorería Central.	2
365	Inspección de Hacienda de Pontevedra.	2
366	Administración de Contribuciones de Cáceres.	2

Número y orden en clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS U OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	SERVICIOS								
			EDAD			EN LA CLASE		AL ESTADO			
			Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años		
336	D. Lorenzo Calderón Durán.....	Dirección de Propiedades e Impuestos.....	27	3	1	9	9	9	7	1	16
337	Luis Martínez de Galdos y de la Torre.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	29	4	4	9	9	9	6	6	11
328	Juan Guimbeo Izquierdo.....	Aduana de Alicante.....	61	10	17	9	9	9	31	3	21
339	Antonio Bernabé Chapaprieto.....	Tesorería de Hacienda de Murcia.....	26	6	10	9	9	9	6	2	20
340	Manuel Montilla y Pérez de Siles.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	24	10	8	9	9	9	2	2	25
341	José María García Martínez de Velasco.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	27	11	8	9	9	9	11	11	25
342	José Solís Donaire.....	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de Ceuta.....	44	8	22	9	9	9	25	9	12
343	Alfonso Caro Arceo.....	Dirección del Tesoro.....	60	7	7	9	9	9	22	6	29
344	Carlos García Santiago.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz.....	49	9	24	9	9	9	29	6	23
345	Oipriano San José Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Zamora.....	45	6	7	9	9	9	14	1	9
346	Luis Muñiz Ventura.....	Tesorería de Hacienda de Huesca.....	41	8	7	9	9	9	8	10	5
347	Máximo Abad de la Sierra.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	46	8	21	9	9	9	28	1	27
348	Damián San Martín Saz.....	Tesorería de Hacienda de Santander.....	48	5	21	9	9	9	22	2	27
349	Jurito Ulecia y Cardona.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	51	*	*	9	9	9	22	1	27
350	José María Gómez de Oya.....	Intervención general.....	46	*	10	9	9	9	17	1	29
351	Luis Altonagüez y Servent.....	Delegación en Alicante.....	41	11	1	9	9	9	11	1	3
352	Manzal Gutiérrez Rabe.....	Tesorería de Hacienda de Huelva.....	35	9	10	9	9	9	18	6	3
353	José Espíñez Esteban.....	Administración de Contribuciones de Segovia.....	45	1	2	9	9	9	37	7	26
354	Pascual González Valera.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	54	9	*	9	9	9	29	*	*
355	Gregorio Otero Álvarez.....	Tesorería de Hacienda de León.....	48	8	17	9	9	9	13	10	10
356	Gonzalo Romasanta y Sacristán.....	Servicio de Alcoholes en Orense.....	43	5	21	9	9	9	26	4	22
357	Francisco Quero Martos.....	Delegación en Jaén.....	46	*	*	9	9	9	26	4	22
358	Arturo Rodríguez Margalena.....	Intervención de Hacienda de Orihuela.....	60	*	6	9	9	9	17	4	14
359	Rafael Clauselles y Ferrer.....	Abogacía del Estado en Badajoz.....	48	3	12	9	9	9	26	5	20
360	José Corrales Iglesias.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	45	11	10	9	9	9	18	2	16
361	Máximo Angulo y Angulo.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	42	9	6	9	9	9	18	2	16
362	Juan María Vázquez García.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	30	3	21	9	9	9	13	8	28
363	Pedro Carvajal Rivero.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	51	11	11	9	9	9	12	11	6
364	Nicolás Alaguero y Voga.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	53	*	27	9	9	9	26	11	19
365	Marcelo Ojea de la Sierra.....	Administración de Contribuciones de Huelva.....	44	7	11	9	9	9	12	10	14
366	Francisco Rico Herrera.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	34	6	19	9	9	9	17	7	16
367	José Mesquida Alba.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	49	4	7	9	9	9	13	11	2
368	Mariáno Gallego Quero.....	Administración de Propiedades de Alicante.....	38	*	*	9	9	9	26	6	29
369	José González Castaños.....	Representación en Tabacos.....	43	1	27	9	9	9	21	4	19
370	Esteban Regio y Zumelzu.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	38	3	8	9	9	9	21	3	10
371	Miguel Vallcorba y Merla.....	Intervención general.....	48	3	2	9	9	9	20	11	*
372	Enrique César Sáenz y González.....	Tesorería Central.....	38	1	20	9	9	9	18	10	10
373	Ramón Alvarez y Losada.....	Dirección de lo Contencioso.....	63	6	20	9	9	9	18	9	21
374	Evaristo Alonso y San Martín.....	Intervención general.....	46	2	5	9	9	9	18	5	21
375	Julio Angulo y González.....	Intervención general.....	51	1	18	9	9	9	18	5	21
376	Luciano Taxonera y Vivanco.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	44	9	*	9	9	9	37	8	22
377	Vicente Fernández Rodríguez.....	Aduana de Irún.....	55	8	11	9	9	9	3	2	20
378	Eduardo Jiménez Galindo.....	Dirección del Tesoro.....	20	7	18	9	9	9	23	6	18
379	Rafael Pérez y Viana.....	Intervención de Hacienda de Almería.....	42	10	14	9	9	9	20	4	18
380	Felipe Ducazal Díaz.....	Dirección de Aduanas.....	43	*	11	9	9	9	32	4	27
381	Fernando Pineda y Pérez de la Lastra.....	Alcalde de la Aduana de Algeciras.....	53	11	6	9	9	9	44	5	18
382	Juan Espinosa Cabecero.....	Alcalde de la Aduana de Gijón.....	65	5	*	9	9	9	32	6	24
383	Victoriano González Garballo.....	Administrador subalterno del puerto franco de Cebras.....	57	10	16	9	9	9	32	8	24
384	Juan Hernández Sáez.....	Alcalde de la Aduana de Mahón.....	48	*	10	9	9	9	26	6	26
385	Marcial Pérez González.....	Administración de Propiedades de Orense.....	58	11	4	9	9	9	18	10	18
386	Wenceslao Trujillo y Mirón.....	Intervención General.....	58	10	2	9	9	9	19	10	18

367	José Escrivá y Ayuso	Intervención de la Ordenación de Pago de la Construcción Pública y Fomento.	69	1	23
368	Miguel Baró Gómez	Administración de Propiedades de Ayuda.	40	21	24
369	Daniel Ayuso Sebastián	Dirección del Tesoro.	52	20	33
370	Tomás Gertrudix Molina	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	47	20	18
371	Eduardo Farallí Berrosteguieta	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	89	18	18
372	Alfredo Mogro y Pallás	Administración de Contribuciones de Cáceres.	45	25	25
373	Santiago Cuevas Blanco	Dirección del Tesoro.	57	7	18
374	Manuel Martín Nieto	Intervención general.	44	2	18
375	José Aldeguende	Aduana de Irún.	46	10	11
376	Valentín Hurtado y Rodríguez	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	54	8	11
377	Manuel Castresana y Arcaya	Delegación especial en Guipúzcoa.	37	2	11
378	Francisco Relajo y Moreno	Inspección regional de Aduanas de Barcelona.	62	1	11
379	José Boítri Figueras	Aduana de Alcalá.	55	1	11
400	Manuel Luengo García	Dirección de Aduanas.	55	1	27
401	Juan Casado y Casas	Dirección de Aduanas.	54	1	26
402	Stefanolo Pameja y Casado	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.	65	1	24
403	Juan García Barmijo	Dirección de Aduanas.	45	1	23
404	Leonardo Calleja Carrillo	Dirección de Propiedades e Impuestos.	52	1	18
405	Carlos Moreno Díchevarne	Intervención de Hacienda de Navarra.	43	1	25
406	Valentín Sánchez Láinez	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	49	1	37
407	Olivelmo Javaloyes García	Representación en Tabacos.	62	1	28
408	Miguel Domenech Franquet	Administración de Propiedades de Barcelona.	48	1	30
409	Andrés Cestero López	Intervención de Hacienda de Teruel.	46	1	27
410	Cayetano Serrano Matos	Dirección de Contribuciones.	46	1	25
411	Pedro Ortiz Suárez	Administración de Propiedades de Madrid.	58	1	22
412	Manuel Riquelme Gorostidi	Administración de Contribuciones de Madrid.	45	1	22
413	Emilio Sáenz de Ibarra	Dirección de Contribuciones.	45	1	23
414	Emilio Acereda Laalide	Representación en Tabacos.	45	1	23
415	Segundo Gagigas y Gascón	Administración de Contribuciones de Madrid.	45	1	21
416	Joaquín Raposo Yargas	Aduana de Valencia.	61	1	16
417	José Andrés Ascencio	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	47	1	16
418	Fabriano Ramírez Moreno	Intervención de Hacienda de Toledo.	51	1	13
419	José Rodríguez Martínez	Tesorería de Hacienda de Murcia.	56	1	25
420	Emilio Tamayo Fonteburita	Tesorería de Hacienda de Tarragona.	45	1	18
421	Antonio Onyubilla y Skez	Depositoria especial de Hacienda de Cartagena.	45	1	16
422	Ramón Rodríguez Peña	Tesorería de Hacienda de Santander.	48	1	20
423	Pedro Esteban Herizo	Dirección de Aduanas.	65	1	27
424	Félix Enrique García Martínez	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	42	1	19
425	Antonio Muñoz Teabalcáeta	Dirección del Tesoro.	40	1	18
426	Luis García Huesa	Tesorería de Hacienda de Jaén.	56	1	27
427	Santiago Villanúa López	Administración de Contribuciones de Soria.	61	1	23
428	Antonio Colomar Puget	Intervención de Hacienda de Castellón.	60	1	23
429	Eugenio Abadie Villanueva	Depositoria de Hacienda de Navarra.	44	1	22
430	Edoardo Santos Treviño	Administración de Contribuciones de Lugo.	47	1	22
431	Antonio Ruiz Tablada	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	45	1	32
432	Lucio Urbano González	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	57	1	27
433	Eduardo Pascual y Minguez	Administración de Contribuciones de Madrid.	47	1	32
434	Mariano Andrés González	Administración de Contribuciones de Logroño.	63	1	18
435	Jesús Pavés y Gómez	Tesorería de Hacienda de Granada.	36	1	28
436	Días Cor Loriente	Intervención de Hacienda de Lleida.	47	1	27
437	Tomás Rubio García	Administración de Rentas de Castellón.	47	1	27
438	José Pérez Oñate	Tesorería de Hacienda de Vigo.	47	1	23
439	Juan Blanco Solero	Administración de Contribuciones de Málaga.	50	1	18
440	Pascual Alpuerto Yeste Yuste	Delegación en Teruel.	45	1	22
441	Marcelino Tejedor Prieto	Administración de Contribuciones de Port-Bou.	52	1	29
442	Pedro Pérez Martínez	Administración de Contribuciones de Castellón.	49	1	26
443	Ángel Gestón Jimeno	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	63	1	21
444	Alfonso Morales Uceda	Intervención de Hacienda de Granada.	45	1	27
445	Dámaso Terés Méndez	Intervención de Hacienda de Navarra.	45	1	22
446	Cesario Berganzo Alonso	Servicio de Alcoholes en Madrid.	45	1	25
447	José Ramón López Castro	Administración de Contribuciones de La Coruña.	45	1	26

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

Escolarización del Cuerpo de empleados de Aduanas, rectificado en 1.º de Enero de 1921.

EXPLICACION DE LAS ABREVIATURAS

A.	Administrador.
A. V.	Auxiliar-Vista.
A. V. A. C.	Auxiliar-Vista Almacenes Comercio.
D. A.	Delegado de Aduanas.
A. P. F. G.	Administrador principal de los Puertos francos de Canarias.
D.G.	Dirección General.
E.	Electo.
I. F. A.	Inspector especial de Aduanas.
I. C. I.	Inspector Central Impuestos especiales.
I. G. A.	Inspector general de Aduanas.
I. M.	Inspector de Muelles.
I. R. A.	Inspector regional Aduanas.
I. M. y A.	Inspector Muelles y Almacenes.
I. A. C.	Interventor Almacenes Comercio.

I. R.	Interventor Registro.
I. A. M.	Interventor Aduana Marroquí.
I. S. A.	Jefe Sección Arancelaria.
I. S. P.	Jefe Sección Personal.
O.	Oficial.
O. V.	Oficial-Vista.
O. L. M.	Oficial-Liquidador de Mensajerías.
O. V. P. F.	Oficial-Vista de Puertos francos.
S. E. A.	Subinspector Especial Aduanas.
S. G. J. A. y V.	Secretario general de la Junta de Aranceles y Valoraciones.
S. M.	Subinspector de Muelles.
V.	Vista.
V. A. C.	Vista Almacenes Comercio.
V. S. J. A. y V.	Vicesecretario de la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Número	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD	ANTIGÜEDAD en la clase	ANTIGÜEDAD en la carrera	TOTAL n.º artículos el año	DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 1.ª CLASE CON 12.000 PRESTAS								
Activos.								
1	Ilmo. Sr. D. Luis Torán y Martín.....	Madrid	61	2	16	1	9	28
2	Sr. D. Carlos Gómez y Rodríguez.....	Madrid	58	6	1	9	6	39
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE 2.ª CLASE CON 11.000 PRESTAS								
Activos.								
1	Sr. D. Cristóbal Alzamora y Chilán.....	Valencia	62	2	9	2	6	44
2	Ramón de Sando Valero.....	Valencia	61	4	3	3	6	42
3	Ilmo. Sr. D. Matilde Godínges Calvo.....	Madrid	59	1	12	2	3	37
4	Sr. D. Domingo Villanueva Moreno.....	Cáceres	62	5	2	2	3	39
5	Juan Costa y Millán.....	Baleares	55	3	24	2	10	36
6	Manuel Trillo García Sollorros.....	Pontevedra	62	7	10	1	10	28
7	Manuel Montesino y Montesino.....	Cáceres	63	3	4	1	10	44
8	Hilario Hernández Martín.....	Salamanca	64	11	27	1	9	28
9	Juan Ordóñez y Cáceres.....	Sevilla	62	4	22	1	14	40
	Mengel Sáenz de Tejada.....	Córdoba	57	7	20	*	1	37

Número.	NOMBRES	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD	ANTIGÜEDAD en la clase	ANTIGÜEDAD en la carrera	TOTAL de territorio al Estado	DESTINOS	PUNTOS en donde sirven				
41	Sr. D. Francisco Fraga y Padrón.	Pontevedra	53	11	13	33	I. O. I. E.	Madrid.				
42	Ramón Romay Camino.	Málaga	59	1	6	36	J. S. A.	Madrid.				
JEFES DE NEGOCIO DE 1.^a CLASE CON 8.000 PESETAS												
Activos.												
1	D. Celestino Vallet y Llano.	Madrid	58	6	20	37	V. S. J. A.	Madrid.				
2	Francisco Rañada Barros.	Santander	61	5	7	38	D. G.	Madrid.				
3	Manuel Marcó y Cordero.	Tarazona	51	11	9	32	S. E. A.	Madrid.				
4	Eduardo de la Barrera y Martín.	Sevilla	63	9	4	35	V.	Palma.				
5	Antonio San Román Véleztegui.	Zamora	59	8	26	37	A.	Val. de Alcantara.				
6	Sebastián Andrés y Simó.	Zaragoza	60	11	12	37	D. G.	Madrid.				
7	Miguel Nuñez y Durán.	Barcelona	62	*	13	37	2. ^a Jefe.	Alicante.				
8	Manuel Gómez Cotta.	Málaga	63	*	8	39	D. G.	Madrid.				
9	Cipriano Pacheco y Nieves.	Badajoz	55	*	1	34	I. D. F.	Cádiz.				
10	Jesús Carrasco e Iglesias.	Pontevedra	62	2	9	39	S. M. A.	Barcelona.				
11	José Martínez López.	Murcia	57	11	24	39	V.	Cartagena.				
12	José de Toledo y Cadaval.	Sevilla	57	1	3	32	V.	Málaga.				
13	Primitivo Calzado y Merino.	Valladolid	62	2	22	32	V.	Coruña.				
14	Luis Fernández Aguirre.	Santander	56	9	29	37	D. G.	Madrid.				
15	Calixto Vidondo San Millán.	Málaga	61	4	*	37	O.	Cádiz.				
16	Esteban Díez de Antonio.	Madrid	60	10	29	35	O.	Barcelona.				
17	Fernando Coronado Bayle.	Badajoz	57	*	*	35	O.	Madrid.				
18	Marcos Cambronero y Gómez.	Murcia	59	9	20	38	O.	Valencia.				
19	Manuel Masciás y Riera.	Huesca	59	8	2	37	O.	Barcelona.				
20	Pintaleón Alonso y Fernández.	Santander	59	5	4	37	A.	Santander.				
21	Daniel Fernández Muros.	Toledo	57	2	22	38	V.	Castellón.				
22	Gabriel Cañadas Martínez.	Almería	58	*	8	39	A.	Barcelona.				
23	Mariano Herrera y Othón.	Madrid	54	*	2	34	O.	Madrid.				
24	Francisco Mondéjar Domarco.	Madrid	66	11	2	36	O.	Barcelona.				
25	José Alonso.	Pontevedra	58	10	9	33	V.	Vigo.				
26	Ricardo Riera y López.	Jaén	52	7	3	38	V.	Barcelona.				
27	Joaquín Morales y Martí.	Murcia	63	10	14	38	O.	Barcelona.				
28	Joaquín Saurin y Carles.	Murcia	59	1	6	37	A.	Ferrol.				
29	Daniel Pérez Aguilar.	Palencia	61	*	21	34	O.	Bilbao.				
30	Fernando Bayba y Carrasco.	Córdoba	53	7	1	31	V.	Cádiz.				
31	Antonio Cominges Calvo.	Madrid	56	*	6	36	V.	Huelva.				
32	Felipe Hernández Cabrera.	Toledo	58	4	8	37	A.	Irún.				
33	José Ortega Torralba.	Málaga	56	8	9	35	V.	La Línea.				
34	Isidro Aguilar Cuadrado.	Madrid	52	7	17	35	V.	Tarragona.				
35	Vicente López Antequera.	Madrid	57	2	1	33	A.	Pasajes.				
36	Antonino Campos Granados.	Málaga	58	8	8	36	V.	Bilbao.				
37	Nuriel Fuentes Ortiz.	León	63	9	15	28	V.	Almería.				
38	Federico Santa Ana y Copete.	Sevilla	51	9	26	34	V.	Málaga.				
39	Luis Fayrellas Ibarrola.	Madrid	54	4	7	10	C.	Barcelona.				
40	Luis Apitres y Altimiras.	Madrid	49	2	29	28	V.	Valencia.				
41	Manuel García Álvarez.	Madrid	55	8	29	36	O.	Bilbao.				
42	Ciriacio Arregui y Hualde.	Navarra	59	9	15	36	V.	Irún.				
43	Leonardo Gómez Rodríguez.	Madrid	52	8	23	33	A.	San Sebastián.				
44	Manuel Segura y García.	Almería	58	8	8	24	V.	Barcelona.				
45	Francisco Pons y Mery.	Alicante	64	2	21	36	O.	Badajoz.				
46	José Cominges Calvo.	Madrid	52	2	27	27	V.	Irún.				
47	Eduardo Ramón Ramón.	Baleares	52	2	20	33	D. G.	Madrid.				
48	José M. Loredo y Trelles.	Oviedo	60	4	23	35	V.	Santander.				

49.	José Chalons y Berenguer.	Vitoria.	
50.	Evaristo Campistre y Torres.	Albacete.	
51.	Virgilio Rodríguez Taribó.	Cádiz.	V.
52.	Lesmes Gutiérrez Marcos.	Barcelona.	V.
53.	Mariano González Alarcón.	Gijón.	V.
54.	José García Sánchez.	Bilbao.	I. D. C.
55.	Pedro Ruiz Varona.	Barcelona.	A.
56.	Antonio Sánchez y Sánchez.	Algeciras.	V.
57.	Carlos M. Llantiana y Ribeles.	Coruña.	V.
58.	Julio Nebreda y Albert.	Irún.	D. G.
59.	Julio Rodríguez Bruno.	Madrid.	A.
60.	Vicente Fontán Santamarina.	Port-Bou.	A.
61.	Joaquín Ríaza Albesque.	Santander.	V.
62.	Evaristo Cristell y Laborda.	Port-Bou.	V.
63.	Manuel Góngora Prado.	Villagarcía.	A.
64.	Pío Arines y Olivares.	Port-Bou.	V.

CIFRAS DE NEGOCIADO DE 2.ª CLASE CON 7.000 PESETAS

Activo.

1.	D. Esteban Cuervas y López.	Madrid.	V.
2.	José M. Pérez y Poves.	Madrid.	V.
3.	Francisco Cabrera Pastor.	Madrid.	D. G.
4.	Agustín Nieto y Nieto.	Cludad Real.	D. G.
5.	Vicente B. Ollés y Murillo.	Zaragoza.	V.
6.	Manuel de la Fuente y Jiménez.	Sevilla.	V.
7.	José Torres Martínez.	Almería.	I. E. A.
8.	Gabriel Fernández Shaw.	Cádiz.	2.º Jefe.
9.	Lluís Torrijos y Madridgal.	Madrid.	I. E. A.
10.	Abelardo Fuara Ibarreta.	Vizcaya.	V.
11.	Alfredo Bévier y Abella.	Madrid.	I. E. A.
12.	Manuel de la Vilfa y Rubio.	Madrid.	I. E. A.
13.	Mateo Fernández Pando.	Salamanca.	V.
14.	Antonio Sallinas y Ruano.	Málaga.	V.
15.	Mariano Llorente y Bruno.	Alicante.	D. G.
16.	Jaimie Tomás Salas.	Almería.	"
17.	Antonio Díez Vivaoco.	Madrid.	V.
18.	Jaimie Pamies y Pau.	Barcelona.	O.
19.	Francisco Morales Galdeano.	Almería.	V.
20.	Amador Villar de la Torre.	Isla de Cuba.	V.
21.	Baltasar Aguirre y Puente.	Vizcaya.	V.
22.	Antonio Aranaz González.	Málaga.	V.
23.	Bonito Martín González.	Isla de Cuba.	O.
24.	Francisco Montoya Leal.	Almería.	V.
25.	Francisco Zapata del Pino.	Málaga.	V.
26.	José Lillo Fortíplan.	Alicante.	V.
27.	Pedro Sampedro y Marrufo.	Sevilla.	2.º Jefe.
28.	José Blanco y Baldellón.	Huesca.	I. E. A.
29.	Manuel Gutiérrez Menéndez.	Badajoz.	D. G.
30.	Ramón Seara Trigo.	Madrid.	I. E. A.
31.	José Ramos y Oliva.	Sevilla.	V.
32.	José Micán Taulera.	Granada.	I. E. A.
33.	José Plasencia y Hernández.	Guadalajara.	M.
34.	Andrés Sánchez García.	Madrid.	I. O.
35.	Manuel Collantes Perera.	Cádiz.	I. E. A.
36.	Carlos Martínez Martorell.	Alicante.	I. E. A.
37.	Julián Iglesias Igúzbar.	Guipúzcoa.	P. F.
38.	Eusebio Gómez Arregui.	Burgos.	V.
39.	Francisco Fabrellas Ibarrola.	Madrid.	A.
40.	Alejandro Miguel Delisle.	París.	O.
	José Granados y Ortiz.	Sevilla.	V.
	Juan Escudero Borras.	Santander.	

PUNTOS
en donde sirven

Número

NOMBRES

PROVINCIA
de su naturaleza

1. Román Upton y Borrell.
2. Vicente Balaguer y Celdés.
3. Gustavo Muñoz González.
4. Francisco Seguí y Martí.
5. José Mies y Sánchez.
6. Indalecio Alfonso y Alonso.
7. Carlos Benavente y Gemio.
8. Francisco Blanco Baldellón.
9. Julio Campón Hernández.
10. Manuel María Pastor y Cano.
11. Mariano Vázquez Ateret.
12. Julio Gutiérrez Bosch.
13. Ramón Mercader Bonaplata.
14. Eduardo Garala y García Quijada.
15. José González Lijo.
16. Luis Odorico Santos.
17. Enrique Matagón Luberto.
18. Vicente Chiralt y R. de Linares.
19. Manuel Guisado de Rojas.
20. Ginés Pla y Ferrer.
21. Fernando Periquet Zuaznabar.
22. Abelláro Balaguer y Celdés.
23. Trinidad González Setién.
24. Modesto Alvarez Sanahuja.
25. Juan Gómez y Suárez.
26. Gonzalo Llano García Argüelles.
27. Francisco Baréz Ferré.
28. Gerardo del Río y del Collado.
29. Rafael Bassot y Vives.
30. Hugo Bourmán Hernández.
31. Luciano Escudero Rodríguez.
32. Justo Gómez Mallo.
33. Tomás Álvarez y González.
34. Pedro Rivas y Garduño.
35. Emilio Vizcaíno Sánchez.
36. Alberto García Espejo.
37. Antonio Portela de la Alera.
38. Carlos Poch y Suárez.
39. Eduardo de la Peña García.
40. Leonardo Bravo y Fernández.
41. Francisco Díez Iborro.
42. Manuel García Núñez.
43. Antonio Pérez Clemán.

	PROVINCIA de su naturaleza	EDAD	ANTIGÜEDAD en la clase	ANTIGÜEDAD en la carrera	TOTAL de servicios el año	DESTINOS	PUNTOS en donde sirven
		Días...	Meses...	Años...	Días...	Meses...	Años...
1	Barcelona	28	5	5	28	16	1
2	Valencia	32	6	5	32	11	2
3	Cáceres	28	7	5	22	22	3
4	Barcelona	32	8	6	32	19	4
5	Tarragona	32	9	7	24	24	5
6	Lugo	24	10	8	22	22	6
7	Madrid	24	11	9	24	8	7
8	Huesca	28	12	10	28	19	8
9	Cáceres	32	13	11	32	24	9
10	Cádiz	31	14	12	31	21	10
11	Madrid	28	15	13	27	18	11
12	Madrid	28	16	14	28	18	12
13	Madrid	11	17	9	11	14	13
14	Valencia	32	18	16	32	24	14
15	Madrid	28	19	17	28	21	15
16	Madrid	28	20	18	28	21	16
17	Coruña	28	21	19	28	21	17
18	Madrid	25	22	20	25	20	18
19	Baleares	25	23	20	25	20	19
20	Sevilla	28	24	22	28	21	20
21	Córdoba	32	25	23	32	22	21
22	Alicante	28	26	23	28	23	22
23	Valencia	23	27	21	23	23	23
24	Santander	31	28	26	31	26	26
25	Barcelona	21	29	21	21	21	20
26	Madrid	26	30	26	26	26	20
27	Querétaro	31	31	26	31	26	20
28	Lérida	25	32	22	25	22	19
29	Pontevedra	20	33	17	20	18	18
30	Vizcaya	29	34	20	29	27	20
31	Málaga	31	35	20	31	26	20
32	Sevilla	28	36	22	28	28	20
33	Madrid	28	37	22	28	24	20
34	Málaga	26	38	22	26	24	22
35	Salamanca	31	39	22	31	24	22
36	Badajoz	31	40	22	31	24	22
37	Granada	24	41	22	24	24	22
38	Cádiz	28	42	22	28	22	22
39	Filipinas	5	43	22	5	27	22
40	Lugo	4	44	22	4	22	22
41	Huesca	8	45	22	8	22	22
42	Valladolid	13	46	22	13	21	22
43	Cádiz	18	47	22	18	21	22
44	Cáceres	9	48	22	9	21	22
45		51			10	5	22
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							

JEFES DE NEGOCIADO DE 3.^a CLASE CON 6.000 PESETAS

ACCESOS:

1. Antonio Delgado Luque.	Málaga	50	11	14	9	1	28	5	28
2. Valentín Fernández Doval.	Madrid	49	12	15	9	1	28	5	28
3. Andrés Pacheco Ruiz.	Málaga	51	11	22	9	1	28	5	28
4. Vicente Obeso García.	Santander	46	11	22	9	1	23	4	23
5. José Clemente Losada.	Segovia	54	9	14	1	1	26	11	18
6. Alfonso Párraga Badolga.	Badajoz	52	1	22	1	1	24	8	24
7. Federico Legasa Garrido.	Zaragoza	40	6	7	7	1	21	2	21

desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde. 1976

1.793

PAREDES BARRIOSO. Narciso; hijo de Antonio y Micaela, natural de Colmenar Viejo, de estado soltero, vagabundo, de treinta y cinco años, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz larga, color del rostro moreno, visto pantalón y chaqueta de pano obscuro, zapatos blancos y gorra de visera negra, todo en muy mal uso; domiciliado últimamente en dicha villa; procesado por hurto, en sumario número 218 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 1964

1.794

PARRAGON. Juan; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto de 300 pesetas en causa número 491 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido a prisión. 1993

1.795

SANCHEZ CARAMES. Consuelo; de treinta y ocho años de edad, hija de José y Manuela, viuda, asistente, natural y vecina de La Coruña; procesada en sumario sobre hurto; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha ciudad, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndole que, de no hacerlo será declarada rebelde. 1970

1.796

SEGOANE. Eduarda; ignorándose sus circunstancias personales, vecina que fué de La Coruña y en la actualidad ausente en ignorado paradero; procesada en sumario sobre estafa a D. Juan Pérez; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser juzgada y reducida a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarada rebelde. 1968

1.797

VEGA FERNANDEZ. Antonio; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. 1965

1.798

ALEGRI. Pedro; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, Paseo Aloy, 21. 1º; procesado por estafa (sumario número 71 de 1921); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1945

1.799

ALGINET AROLA. José; natural de Barcelona, de estado soltero, carretero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del Norte, de Barcelona, Secretaría del señor Salvá; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1947

1.800

ARAGONES MANIOL. Ángel; natural de Madrid; de estado casado, ambulante, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Centro, de Bilbao. 1952

1.801

ARNALDOS. Federico; de profesión viajante, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de estafas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar, encargando a todas las Autoridades su busca y captura, poniéndole, de ser habido, a disposición de dicho Juzgado. 1955

1.802

DIAZ SANCHEZ. Antonio; vecino de Cartagena, cuyas demás circunstancias se ignoran, de treinta a treinta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Cartagena, en el barrio de Santa Lucía; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad a constituirse en prisión decretada en el sumario que con el número 332 de 1920 se instruye en dicho Juzgado contra dicho procesado y otros, sobre robo; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde. 1959

1.803

GARCIA GIBERT. Juan; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Salvá, número 76, tienda; procesado por robo frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 1943

1.804

HERMAN GOLUS. Gustavo; natural de Nieva, de estado soltero, profesión Ingeniero, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por estafa en causa número 149 de 1919; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 1941

1.805

LUQUE GARCIA. José; natural de Almería, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de San Agustín, núm. 17,

cuarto; procesado por contrabando; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría del Sr. Salvá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1946

1.806

LUQUE MUÑOZ. Francisco; hijo de Francisco y de Ana María, natural de Cuevas Bajas, de estado viudo, profesión u oficio labrador, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Cuevas Bajas; procesado por homicidio en causa 51 de 1920; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en prisión a disposición de la Audiencia de Málaga, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 1933

1.807

MINGUEZ PEREZ. Mariano, Antonio Cirilo; hijo de Juan y de Eugenia, natural de Madrid, estado soltero, profesión comercio, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de Bilbao, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 1956

1929

1.808

MORA GONZALEZ. Antonia; profesión albañil, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por lesiones, sumario número 46-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde. 1929

1.809

MORALES. Juan; profesión metalúrgico, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por lesiones, sumario número 46-1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde. 1928

1.810

FENALVA LEIVA. Víctor, natural de Baracaldo, hijo de Cirilo y de Anita, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 1954

1.811

POYO. Alfredo; de unos veinticinco años, de estatura regular, algo moreno, afeitado, con defecto visible en el brazo derecho, vistiendo traje de mecánico, procesado por robo, sumario número 46 de 1921; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto de proces-

miento y prisión y llevar ésta a efecto; apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

1948

1.812

RÍOS, Maximiliano; profesión zapateo, domiciliado últimamente en Alicante, procesado por lesiones, sumario 46 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

1927

1.813

RIVAS GOMEZ, Ceferino; de dieciocho años de edad, soltero, labrador, hijo de Evaristo y de María, natural y vecino de Querefio, municipio de Rubiana; de estatura regular, pelo negro, ojos idem, cara redonda, color bueno, barbillampino, nariz regular, cejas al pelo; cuyo actual paradero se desconoce, procesado por homicidio y lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Barco de Valdeorras, para notificárle el auto de procesamiento, constituirse en prisión y llevar a efecto lo demás acordado en aquél; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

1950

1.814

VENERA LLAMA, Fructuoso; natural de Baracaldo, hijo de José y de Dominga, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y siete años, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

1953

1.815

VIDAURRE MAIZ, Esteban; hijo de Simón y de Petronila, natural y vecino de Yera, de veintinueve años de edad, soltero, labrador, procesado por hurto de leñas y daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aoiz.

1934

1.816

ZAR NUEBLES, Agapito; natural de Ripoll, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Guardia, número 14 bis, tercero, segunda; procesado por contrabando de tabaco, causa número 8 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

1949

1.817

MISER SARMIENTO, Amador; natural de Cambados, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cambados; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de navío, D. José María González Llanos, Juez instructor de la causa que por el delito de deserción se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII", para responder a los cargos que contra él resultan; de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

Cartagena, 31 de Enero de 1921.

El Juez instructor, José María González Llanos. JM—782

1.818

MORAGAS CROUS, Juan; natural de San Hilario Sacalm, provincia de Gerona, de veintidós años, estatura 1,612 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz chata, barba poblada, boca pequeña, color moreno, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Hilario Sacalm (Gerona); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Juan González Anleó-Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria. — Gerona, 26 de Enero de 1921. — El Comandante Juez instructor, Juan González. JG—792

1.819

MORALES ORTEGA, José; natural de Torrevieja (Alicante), de estado soltero, profesión cabo de mar, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Torrevieja (Alicante); comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de navío D. Pedro Nieto Antúnez, Juez instructor de la causa que por deserción se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII"; de no efectuarlo en el plazo marcado, será declarado en rebeldía. — Cartagena, 1 de Febrero de 1921. — El Juez instructor, Pedro Nieto. JM—767

1.820

NEOJIDE SEOANE, Segundo; hijo de Ramón y de Matilde; natural de Arzúa, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión albañil, de veinticinco años de edad, estatura 1,915 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, frente regular, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, residente en Ceuta, D. Federico de Salas y Obregón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Ceuta, 29 de Enero de 1921. — El Capitán Juez instructor, Federico de Salas. JG—764

1.821

NOCEDA MARTINEZ, Vicente; natural de Neda (Coruña), de estado soltero, profesión m. espeta, de veintiún años, talla 1,530 metros, pelo y ojos castaños, color pigmentado, está fevaciudo; domiciliado últimamente en Neda; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez de Navío D. Santiago Antón y Rozas, Juez instructor de la causa que en el acorazado "Alfonso XIII" se le sigue por el delito de deserción, bajo el apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo indicado y en dicho acorazado será de-

clarado en rebeldía. — Cartagena, Enero de 1921. — El Juez instructor, Santiago Antón.

JM—713

1.822

NORIEGA CORRAL, José Faustino; hijo de Manuel y de Fructuosa, natural de Coloria, parroquia de Panes, Ayuntamiento de Valle bajo de Peñamellera, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, don José Bringas de la Bodega, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Burgos a 29 de Enero de 1921. — El Comandante Juez instructor, José Bringas. JM—762

1.823

PACHECO CAMBRIL, Carlos; hijo de Carlos y Josefa, natural de Pego, soltero, jornalero, recluta del reemplazo de 1919, ignorándose sus demás señas, y según noticias reside en Nueva York; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Vizcaya, número 51, D. Vicente González Chamber, residente en Alcoy (Alicante), en la inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Alcoy, 29 de Enero de 1921. — El Comandante Juez instructor, Vicente González. JM—760

1.824

PÉREZ ARNAL, Daniel; hijo de Tomás y de Julianita, natural de Zaragoza, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, oficio albañil, estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Melilla, 28 de Enero de 1921. — El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JM—801

1.825

PÉREZ CERDIOLE, Manuel; hijo de Francisco y Balbina, natural de Domínguez, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión artillero, de veinte años, cuerpo regular, pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado; domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; procesado por primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. José María González Llanos, embarcado en el referido acorazado. — Cartagena, 2 de Febrero de 1921. — El Juez instructor, José María González Llanos. JM—719

1.828

PEREZ DE LA MATA. Salvador; hijo de Salvador y de Isabel, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio comercio, estatura 1,633 metros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, barba regular, boca idem, color bueno, frente regular; domiciliado últimamente en Oviedo, provincia de idem; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Málaga, 31 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Federico Gómez Cotta.

JG—789

1.827

PINOS CERDAN. Andrés; hijo de Federico y Ofelia, natural de Cuenca, soltero, electricista, de treinta y un años de edad, estatura 1,675 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz, boca, barba y frente regulares; color sano; procesado por deserción; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, número 5; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán de Ingenieros, Juez instructor de la Comandancia de Ceuta, D. José Mollá Noguerol, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde. Ceuta, 25 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Mollá.

JG—788

1.828

QUESADA ALVAREZ. José; hijo de Diego y de Josefina, natural de Fuengirola, de estado soltero, de veintiún años. Señas particulares: pelo castaño, poca barba, ojos castaños, color pigmentado, está revacunado, peso 66 kilogramos; talla, 1,690 metros; perímetro torácico, 0,98 metros; domiciliado últimamente en Fuengirola; procesado por el supuesto delito de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Enrique de la Huerta Domínguez, en el Crucero "Princesa de Asturias", y si transcurrido dicho plazo no se presenta, será declarado rebelde. A bordo, Barcelona a 31 de Enero de 1921.—El Secretario, José Gentil.—El Juez instructor, Enrique de la Huerta.

JM—763

1.829

RIVANIECHA SERRANO. Bernardo; hijo de Fermín y de Marcia, natural de Haro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca regular, frente regular, ojos castaños, producción buena, en estatura un metro 588 milímetros; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Haro, provincia de Logroño; procesado por alta y concentración, comparecerá

en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén, número 24, don Isaac Villar Moreno, de garnición en Logroño; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. Logroño a 25 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—794

1.830

RODRIGUEZ FERNANDEZ. Aurelio; hijo de José y de Engracia, natural de Camino, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 71 centímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regular, barba saliente, no conociéndose si tiene alguna seña particular; domiciliado últimamente en Salas; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a incorporación para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Alava, número 46, D. Luis Flores Iñiguez, residente en esta plaza (Cuartel de Seglerva); bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Málaga, 25 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis

JG—795

1.831

RODRIGUEZ GARCIA. Héctor; natural de Tremáñez (Oviedo), de estado soltero, profesión aprendiz de fogonero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Tremáñez (Oviedo), comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío D. Pedro Nieto Antúnez, Juez instructor de la causa que por el delito de primera deserción se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII", para responder a los cargos que recaen sobre él; de no efectuarlo será declarado en rebeldía. Cartagena 1^{er} de Febrero de 1921.—El Secretario, Emilio Garzón Benítez.—El Juez instructor, Pedro Nieto.

JM—769

1.832

RODRIGUEZ PEINADO. Pablo; hijo de Juan y de Emilia, natural de Marés, provincia de Toledo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, poca barba, boca regular, frente despejada, su aire marcial, sin otras señas particulares; procesado por la falta grave de deserción, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Tarifa, número 29 de Caballería, D. Alfonso Bazaine de la Peña, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Rache, 28 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Bazaine.

JG—798

1.833

RODRIGUEZ PRIETO. Juan; hijo de Raymundo y de María, natural de Sigüenza,

Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión obrero, de veintiún años de edad, estatura un metro 605 milímetros, domiciliado últimamente en Orol, provincia de Lugo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de Intendencia D. Paulino Anguiano Villen, residente en Coruña; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Faustino Anguiano.

JG—785

1.834

ROMEO ZAFRILLA. Julián; hijo de Bautista y de María, natural de Utiel (Valencia), de profesión panadero, de diecisiete años de edad, domiciliado en dicho punto, calle de Armas, número 39; procesado por reparto de hojas impresas, clandestinas, comparecerá en el término de veinticinco días ante el Juez instructor D. Serafín de la Píñera y Galindo, Capitán de Infantería de Marina, en el Juzgado de Instrucción, sito en el cuartel de San Carlos.—San Fernando, 29 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Serafín de la Píñera.

JM—820

1.835

SALGADO RIVAS. Lisardo; hijo de Constantino y de Pilar, natural de Formigoso, Ayuntamiento de Baños de Moaña, provincia de Orense, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Formigoso (Orense), a quien se instruye expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de Tropas de Intendencia (Coruña), don Ramiro García Linares; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—En La Coruña a 25 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Ramiro García Linares.

JM—774

1.836

SANCHEZ TIRADO Y RAMIREZ. Auselmo; hijo de Gregorio y de Ulpiana, natural de Almadén (Ciudad Real), donde estuvo últimamente destinado; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería, Juez Instructor de la Capitanía General de la primera región, D. Joaquín Martínez Friera, para que declare en el expediente que se le instruye por falta a concentración.—Madrid, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Martínez Friera.

JM—805

1.837

SANTOS VÁZquez. Esteban; natural de Riveira (Coruña), profesión marino fogonero, de veintiún años de edad, talla 1,630 metros, ojos azules, color pálido, está revacunado, domiciliado últimamente en Riveira (Coruña); comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez de Navío D. Santiago Antón López, Juez instructor de la ~~caballería~~ Cua-

por el delito de deserción se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII"; bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo indicado y en dicho acorazado será declarado en rebeldía.—Cartagena, 31 de Enero de 1921.—El Secretario, Faustino Alarcón López.—El Juez instructor, Santiago Antón.

JM—776

1.838

SOERAJ FERNANDEZ, José; natural de Santander, de estado soltero, profesión marinero de la Armada, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío, don Javier Mendizábal Cortázar, a bordo del acorazado "Alfonso XIII", para responder de los cargos que le resultan contra él en la causa que se le sigue por el delito de primera deserción.—A bordo, Cartagena, 28 de Enero de 1921.—El Secretario, José Gómez Regueira.—El Juez instructor, José Mendizábel.

JM—773

1.839

SOLANA QUINTANA, Germán; hijo de Ramón y Juliana, natural de Argonos (Santander), de treinta y dos años de edad, casado, profesión pescador, domiciliado últimamente en Argonos; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, ante el señor Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Santoña, para responder en causa que se instruye por homicidio en la persona de Francisco Palacio Quintana, sito en la Ayuntamiento de Marina de Santoña, con el bien entendido que de no comparecer será declarado rebelde y se parará al perjuicio a que haya lugar.—Dado en Santoña a 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas.

JM—814

1.840

JOSE SUAREZ PINERA, hijo de Juan (difunto) y de Amalia, natural de Gijón, Ayuntamiento de Gijón, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, domiciliado últimamente en Garcilaso de la Vega, 3, Oviedo; procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Benito Pardo Méndez, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 23 de Enero de 1921.—El Alférez Juez instructor, Benito Pardo.

JM—790

1.841

TORO ABDON, Joaquín del; hijo de Florentina, natural de Sevilla, Ayuntamiento de idem, provincia de idem, de estado soltero, profesión barbero, de veinticinco años de edad, estatura 1,638 metros, color claro, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca

pequeña, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de deserción, comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado Militar permanente de la segunda región, D. Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno Militar de Sevilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 26 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Rivero.

JM—808

1.842

TORRES MUÑOZ, Ramón; hijo de Andrés y de Arsenia, natural de Morodio, Ayuntamiento de Pebasellera baja, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color del pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, domiciliado últimamente en Merodio, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Simón Cumplido, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña a 26 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Simón Cumplido.

JM—784

1.843

TORRES SERRA, José; hijo de Francisco y de Margarita, natural de la parroquia de Santa Gertrudis, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, provincia de las Baleares, ignorándose sus señas, profesión y estado; procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Camaderos de Ibiza, número 19, D. Cándido Castañeda Adeva, residente en el Real Casillero de Ibiza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ibiza, 26 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda.

JM—793

1.844

TRUJUELA FERNANDEZ, Gumersindo; hijo de José y de Josefa, natural de Laredo (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Liérganes, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Santander para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JM—810

1.845

ULIARTE MUNIATEGUI, José; hijo de Jorge y de Gregorio, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitrés años de edad, estatura un metro y 835 milímetros; domiciliado últimamente en Valencia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. José Imaiz Echavarri, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Garellano, de guarnición en Bilbao; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 27 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, José Imaiz.

JM—761

1.846

UNANUE GARATE, Eladio; hijo de Martín y Eustaquia, natural de Plasencia (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión herrero, de veintiún años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 630 milímetros; pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba naciente, boca regular color sano, frente regular, producción buena, domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. José Lamuela Lazpiar, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián a 26 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JM—803

1.847

VALLS FERNANDEZ, Pedro Juan; hijo de José y Josefina, natural de Sigüenza, provincia de Orán (Afría francesa), de veinticuatro años, soltero, jornalero, talla 1,730 metros; señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color moreno, nariz regular, barba escasa, boca regular, aire marchal y producción buena; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara, número 20, con residencia en esta ciudad; comunicándole que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 25 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JM—824

1.848

VEGA MURIEDAS, Carlos; hijo de Escolástico y de Jesusa, natural de La Concha (Santander), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, domiciliado últimamente en La Concha (Santander); procesado por no presentarse el día 20 de Diciembre último a recoger su Cartilla Naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José de Aubareda y Kleralf, Comandante de

Infantería de Marina y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander. Santander, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José de Auharede. JM—815

1.849

VIDAL CONDE-MESA, Agustín; hijo de Ramón y de Matilde, natural de Careido, Ayuntamiento de Allende, provincia de Oviedo, de treinta y tres años de edad; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, número 78, D. Luis Fernández Gomila, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón a 25 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández. JG—791

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría de Gobierno

Vacante en este Tribunal Supremo, por defunción de D. Alvaro Guijarro de Molina, que la servía, una plaza de Oficial de Sala de la segunda, el excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal se ha servido acordar se convoque a concurso por el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para que puedan concorrir los que se crean con los requisitos que previene el artículo 644 y concordantes de la ley provisional sobre organización del poder judicial y hacer la propuesta en ternas que para su provisión previece el artículo 545 de la citada ley.

Madrid, 9 de Febrero de 1921.—Santiago del Valle. JO—2083

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMENDRALEJO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de providencia de este día en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 8 del año actual, por robo, ruego y encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y ocupación de las prendas siguientes:

Cinco camisas de mujer.

Dos camisas de hombre.

Tres pares de calzoncillos

Dos cuerpecillos.

Dos chambras.

Cuatro esaguas.

Un mandil blanco.

Nueve fundas para almohadas.

Diez y seis pañuelos; y

Dos cuellos para caballero.

Cuyas prendas están marcadas con las letras SG, JA, IG, MG, RG, IG, SG y BG, y fueron robadas en la noche del 4 de Enero último en una casilla que existe en el lavadero de la Fuente sita en la ca-

rretera de Villanueva de San Carlos, término de Calzada de Calatrava, correspondiente a este partido judicial; y en caso de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado; como así mismo se proceda a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que igualmente, al ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Almadro, a 4 de Febrero de 1921.—Graciano Guijarro.—D. S. O. P. H. Leandro González. JO—1930

ALMENDRALEJO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita a José Arroyo Núñez, de veinticinco años de edad, hijo de José y de María, Rosa, soltero, bracero y natural y vecino de esta ciudad, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de conclusión del sumario que en su contra y la de otros instruyo con el número 4 del próximo pasado año, por robo, y citarlo y emplazarlo para ante la Audiencia provincial de Badajoz; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a qué haya lugar.

Dado en Almendralejo a 28 de Enero de 1921.—Lorenzo Caballero Romo.—Ante mí, Luis Alfredo Caamaño. JO—1931

ALMERIA

Por la presente, se llama a los procesados Miguel Herrada García y Santiago Berenguer García, hijos de Manuel y de María y de Joaquín y de Manuela, de veintidós y veintisiete años de edad, naturales de Gádor, partido de Almería, provincia de idem, de estado soltero y casado, de oficio jornaleros, para que comparezcan en el Juzgado de Instrucción de esta ciudad, con el fin de celebrar entre ellos y varios testigos, cierto careo en el sumario número 435 de 1920, que contra los mismos se sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio en que hubiere lugar en derecho.

Almería, 1.º de Febrero de 1921.—El Juez de instrucción, Enrique Mateo. JO—1932

ARANDA DE DUERO

D. Martín Espinel Aguado, Juez de instrucción de Aranda de Duero.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de Antonio Pisa Jiménez y Eleuterio Gracia Paragay, fugados de la Cárcel de esta villa la noche del 24 del corriente, procesados y presos preventivamente en la misma por robo de caballerías, y cuyas señas son las siguientes:

El primero, de veintinueve años, de 1,65 metros de altura, pelo, cejas y ojos negros; nariz y boca regulares, cara redonda, color moreno; viste pantalón negro de pana, chaqueta de dril color café claro, pelliza de paño azul, con cuello de felpa, y alpargatas negras, de pelotari; hijo de Juan y Elvira, natural de Vallarta de Barreba. Y el otro, de veinte años, de 1,65 me-

tros de altura, grueso, pelo, cejas y ojos negros, nariz y boca regulares, cara redonda, color moreno; viste pantalón negro, de pana lisa, chaleco como el pantalón, blusa larga, de tela negra, y alpargatas blancas; es natural de Subijarra de Alava, hijo de Félix y Victoria; y, caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado, en la Cárcel de esta villa.

Aranda de Duero, 25 de Enero de 1921.—El Juez, Martín Espinel.—El Secretario, Angel Abeza. JO—1935

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado que se anota al final para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión.

A la vez requiero a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y captura de dicho procesado, y su conducción a esta Cárcel, a mi disposición, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho plazo, será declarado en rebeldía.

Señas.

Diego Reina Jiménez (a) Cucharo, usa también varios nombres supuestos, siendo los últimos que ha empleado José Estuillo Bancalero y el de José Caraballo Romero, natural de Bornos (Cádiz); ha estado sufriendo condena en el penal de Granada hasta hace unos tres años, marchando de allí a Letrija, ventorrillo de La Zubia; después a una huerta conocida por la del Marque, término de Puerto Real; más tarde en Jerez de la Frontera, calle del Sol; es alto de estatura, delgado, pelo rubio, ojos azules, nariz convexa, completamente afeitado el rostro, tiene la voz algo atiplada, está casado con Ana San Juan Prieto, de la que se separó hace tiempo, amancebandándose después con Juana Monge Guerrero, (a) "Prina", y tiene una edad que oscila entre los treinta y ocho y cuarenta y cinco años, tiene una hermana en Arcos de la Frontera llamada Ana Reina Jiménez, viviendo en la calle Tabla o Tablada, número 11, haciendo vida marital con un tal Perico "el Cantarero", y actualmente está en el Hospital de Cádiz.

Arcos, 5 de Febrero de 1921.—El Secretario, José Valle.—El Juez, Florencio de Mucha. JO—1936 y 1937

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de cerdos de Francisco Nieto Méndez, verificado el 21 de Enero del sitio Feseca, término de Villa-martín, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho sevillano que se reseña al final y de tenencia de sus poseedores legítimos.

Cerdos hurtados.

dos cerdos rubios, de un año, de unas diez arrobas, los dos con la oreja derecha rasgada.

Arcos, 3 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.
JO—1938

ARZUA

D. Pastor García Varela, Juez de instrucción del partido y villa de Arzúa.

Hace público: Que a las trece horas del día 6 del pasado mes de Noviembre fué hallada abandonada por un sujeto de estatura baja, delgado de cara y de unos cuarenta años, una mula de las señas que se expresarán, en término de este partido y que traía la dirección de Pontevedra; anunciándose a medio del presente para general conocimiento y de aquél que se crea como dueño y con derecho a reclamarla, previa la diligencia de preexistencia y abono de gastos de manutención; así está acordado en sumario número 103 de 1920, sobre extracción.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, extiendo y firmo el presente en Arzúa, a 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Pastor García Varela.—El Secretario, P. S., Victoriano Peña.

Señas de la caballería.

De unos diez y seis a veinte años, de color castaño obscuro, de seis cuartas de alzada, herrada de las cuatro patas y con una señal en el anca izquierda.

JO—1939

BAEZA

D. Juan Lillo y Chica, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate del semoviente que se dirá, el cual fué hurtado a D. Cristóbal Trillo Sevilla, en término de Ibros, en el mes de Septiembre último, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo, por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Señas de la caballería.

Un mulo capón, de ocho años, castaño claro, cabos negros, raza española, con el hierro del Fénix.

Baeza, 1.º de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Juan Lillo.—Por su mandado, Francisco Ruiz
JO—1940

BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Rosa Casanova y Cortés, natural de Manresa, provincia de Barcelona, se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes, a contar de la publicación de la presente en el Boletín

Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparecerán en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la expresa reclusión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se resolverá dicho expediente si su audiencia.

Barcelona, 1 de Febrero de 1921.—Por D. Luis Durán, José Badía.
JO—1942

BARCELONA—CONCEPCIÓN

Iz. Rafael Luque Ayllón, Juez de instrucción del distrito de la Concepción, de esta ciudad.

Por el presente, que se expide en méritos de sumario número 99 de 1921, sobre lesiones y daños al pasar el tren número 152, el 26 de Enero último, por el pasaje de Martínez Campos, de Badalona, al ser lanzada una piedra al mismo, se llama para declarar a las personas que presenciaron el hecho y a la que resultó lesionada, que viajaba en dicho tren, apercibidas que, de no comparecer en el término de diez días, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se instruye a la dicha persona lesionada de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Barcelona, 1 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Rafael Luque Ayllón.—El Secretario, P. E. Domingo March.
JO—1944

ZARAGOZA—EL PILAR

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Hago saber: Que en el juicio de quiebra que pende en este Juzgado y por ante la actuación del que refrenda, en cuyo estado fué declarado el industrial de esta plaza, D. Santiago Andrés, a quien representa el Procurador D. José María Navarro, a instancia del acreedor Sociedad Mercantil "Monserrat Hermanos", se celebró en 29 de Diciembre último, la primera Junta general de Acreedores, en la que y en primera votación resultó elegido Síndico D. Domingo Lagarda Tardez, habitante en la calle del Portillo, número 1, de esta capital, el cual ha aceptado el cargo, jurando y ofreciendo desempeñarlo bien y fielmente; y a la vez que se ha acordado lo conducente a ponerle en posesión de los bienes, libros y papeles de la quiebra, mediante formación de inventario general, que autorizará con su presencia el Comisario D. Antonio Oliván Maza, he dispuesto publicar dicha designación y nombramiento de Síndico, mediante el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y fijará en ese de conformidad a lo que dispone el artículo 1.217 de la ley de Enjuiciamiento civil, previniéndose a cuantos hayan de hacer alguna entrega al constituido en quiebra, la verifique al nombrado Síndico, por hallarse cuanto a aquel pueda corresponder, sujeto a las responsabilidades de los referidos autos.

Dado en Zaragoza a 27 de Enero de 1921.—El Juez, Eugenio de Arizcun.
X—279

JURISDICCIÓN DE MARINA**CADIZ**

D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, Capitán de corbeta de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo a D. José Romeo Lorente, natural de Olite (Pamplona), pasajero de tercera clase del vapor "Infanta Isabel de Borbón", desembarcado en Cádiz el 19 de Septiembre de 1920, para que en el plazo de treinta días contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Cádiz y Pamplona, comparezca en este Juzgado al objeto de que preste declaración en causa que instruyó con motivo de haberle sido sustraído un billete de mil pesetas (1.000 pesetas) a bordo de dicho buque, o, en su defecto, manifieste el pueblo de su residencia actual y domicilio respectivo. Cádiz, 25 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.
JM—780

LARACHE

En la causa número 362, que se inscribe en el año 1920, en averiguación del extravío de prendas de marina propiedad del primer Batallón del Regimiento expedicionario de Infantería de Marina, cuyo hecho ocurrió en Cádiz, o en la travesía de dicha ciudad a la de Larache, en el vapor "Delfín", el día 13 de Julio de 1920, y a tales fines se publica esta requisitoria para que en el término de treinta días comparezcan el autor o autores que hayan cometido la sustracción, ante el Juez instructor, Alférez de Infantería de Marina, D. Amador Vega Hoyo, sito en el campamento de Nador, Larache (Marruecos), con el fin de responder a cargos que les resultan en dicha causa. Larache, 24 de Enero de 1921.—El Alférez, Juez instructor, Amador Vega.
JM—797

RIVEIRA

D. Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de fragata de la Escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada, Ayudante de Marina de Santa Eugenia de Riveira y Juez instructor del expediente de hallazgo y salvamento de la barcaza Catharina.

Hago saber: Que por resultado de dicho expediente se procede por orden superior a la venta de dicha barcaza, con sus efectos; y debiendo tener lugar la venta por tercera vez en subasta pública, en el local que ocupa este Juzgado en esta Ayuntamiento, a las diez de la mañana del día 7 de Marzo próximo, se hace público para que los que deseen tomar parte en los remates, se presenten en dicho lugar y hora en el local designado, con las garantías necesarias, en donde se les facilitarán datos. Esta subasta será por pujas a la llana, y por haber sido declaradas desiertas las dos anteriores, se adjudicará al mejor postor, efectuándose sin sujeción a tipo alguno. Serán de cuenta del rematante, el pago de derechos a la Hacienda, y el de los anuncios en "La Voz de Galicia" y "Faro de Vigo".

Villena, 28 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Gabriel Easterrechén.
JM—807

SEVILLA

D. Antonio Noval de Celia, Teniente de navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo Alejandro Alonso Mégias, hijo de José y de Ana, natural de Marbella, para que en el término de noventa días a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Marina, sito en "Torre del Oro", para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que, de no efectuar dicha presentación, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. Sevilla, 2 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—817

Por el presente se cita a cuantas personas puedan depoer algo en pro o en contra de la pérdida de la libreta de inscripción marítima del individuo Francisco Madrigal Castaño, para que en el término de quince días a partir de la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, Teniente de navio de la Armada, don Antonio Noval de Celia. Sevilla, 1 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Noval.

JM—822

VILLAGARCIA

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 167 de 1921, José María Rodríguez Devesa, hijo de Andrés y María, de veinte años de edad, natural y vecino de San Juan de Caño Teo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resultan en el expediente de prófugo que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado. Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—854

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 267-

1921, Manuel Callón Fernández, de Joaquín y Josefa, de veinte años de edad, natural y vecino de Villajuán.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley, de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo, a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—853

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 178, 1921, José Pesado Neira, hijo de Angel y Manuela, de veinte años de edad, natural y vecino de Villagarcía.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley, de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo, a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—852

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 258, 1921, Manuel S. Suárez, hijo de Manuel y Francisca, de veinte años de edad, natural y vecino de Soto Valga.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley, de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo, a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—851

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 300, 1921, Ricardo González Corés, hijo de José y Vicenta, de veinte años de edad, natural y vecino de Sobrón.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley, de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo, a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—850

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 49, 1921, Manuel Reina Abalo, de Ramón y Rita, de veinte años de edad, natural y vecino de Villagarcía.

Por la presente llamo, cito y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley, de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo, a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—853

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 342, 1921, Francisco Mougan Corés, hijo de Andrés y María, de veinte años de edad, natural y vecino de la Isla de Arosa.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos, que le resulten, en el expediente de prófugo, que contra el mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 110 de la Ley, de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—847

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue al inscripto de este Trozo, folio 96, 1921, Segundo Suárez Ríos, hijo de Ángel y de María, de veinte años de edad, natural y vecino de Villagarcía.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado sito en la Comandancia de Marina a responder en los cargos que le resulten en el expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de 19 de Noviembre de 1915, y el artículo 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mismo en este Juzgado.

Villagarcía, 30 Enero 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—849

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue al inscripto de este Trozo, folio 75 de 1921, Manuel Soutullo Prieto, hijo de Ramón y Francisca, de veinte años de edad, natural y vecino del Grove (Villagarcía).

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder en los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra mí mismo me hallo instruyendo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el artículo 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—846

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue al inscripto de este Trozo, folio 166 de 1921, José R. D. Castellar Lopada, hijo de D. Manuel y doña Elvira, de veinte años de edad, natural y vecino de Rianjo (Villagarcía).

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir de la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder en los cargos que le resulten en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el artículo 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—845

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 67 de 1921, Manuel Cacabelos Bea, hijo de Juan y Josefa, de veinte años de edad, natural y vecino del Grove.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra mí mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el artículo 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mismo, y caso de ser habidos lo pongan a mi disposición, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—844

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 81 de 1921, Erundino Touris Blanco, hijo de Emilio y Manuela, de veinte años de edad, natural y vecino de Caleiro.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra mí mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—843

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 235 de 1921, Joaquín Cañó, hijo de Dolores, de veinte años de edad, natural y vecino de Cornazo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra mí mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—842

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 4 de 1921, Luis S. Ferreiros Muñoz, hijo de José y María Dolores, de veinte años de edad, natural y vecino de Carril.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra mí mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mismo, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—841

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trozo, folio 281 de 1921, José Manuel Díaz, hijo de Segundina, de veinte años de edad, natural y vecino de Villagarcía.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra mí mismo me hallo instruyendo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones pro-

visionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes, procedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—
El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—340

D. Manuel Montes Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instrue-

tor del presente expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de este Trezo, folio 139 de 1921, Manuel N. Chaves Pérez, hijo de Antonio y de Asunción, de veinte años de edad, natural y vecino de Cambados.

Por la presente cito, llamo y emplazo al referido inscripto para que en el plazo de noventa días, a partir desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, a responder de los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que contra él mismo me hallo instruyendo,

con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 19 de Noviembre de 1915, y el 45 de las Instrucciones provisionales para la aplicación de la misma.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura del mismo y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición, en este Juzgado.

Villagarcía, 30 de Enero de 1921.—
El Juez instructor, Manuel Montes.

JM—339

MADRID (Sucesores de Rivedaneyra S. A.)—Paseo de S. Vicente, 20. Tel. 1-276.